ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por Actos de Resolución de Reembolso de Coste de Aval.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada la notificación de Resolución, y resultando «ausente» en el domicilio consignado por el interesado, efectuada por el Delegado Provincial de esta Delegación Provincial para tramitar la solicitud de reembolso del coste del aval de la liquidación que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 el citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, núm. 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: RCA-99004.

Sujeto pasivo: José Carlos Vázquez Vázquez.

Domicilio: C/ Almonaster la Real, núm. 3. 21003, Huelva.

Núm. liquidación: T0-3460/95. Ppal. de la deuda: 20.304 ptas.

Resolución: Prescripción del derecho de devolución.

Huelva, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador núm. AL-15/00-ET, a don Andrés Céspedes González, por infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Incoación de expediente sancionador núm. AL-15/00-ET, por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones estime convenientes a sus derechos, y, asimismo, en ese plazo podrá examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-15/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Andrés Céspedes González, DNI 48.324.662, C/ Verónica, 6, 03500, Benidorm (Alicante).

Infracción: Art. 88.5 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Almería, 30 de octubre de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de Archivo de Documento Identificativo de Aforo y Horario.

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los relacionados a continuación Resolución de Archivo en la tramitación del Documento Identificativo de Titularidad Aforo y Horario de establecimiento público del que es titular.

4938.

Maureen Gorman.

Urb. Jardines del Gamonal, 7, bajo 7. Benalmádena Costa.

Café Bar Kooler.

4953.

Top Buffet 20, S.L.

Ps. Marítimo, Complejo P y R, Lc. 6, bajo. Fuengirola. Restaurante Top'20 Buffet.

5223

Eduardo Antonio Sanahúja Oliver.

C/ Martínez Catena, Cial. Las Palmeras, 14, bj. Fuengirola. Restaurante Bocata Factory.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de Documento Identificativo de Aforo y Horario.

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los relacionados a continuación falta de requisitos en la tramitación del Documento Identificativo de Titularidad Aforo y Horario de Establecimiento público del que es titular, significándoles que deben aportar dicha documentación, en el plazo de diez días en este centro, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47; dicho plazo comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

5025

Stuart Phillip.

C/ Martínez Catena, Las Palmeras, Lc. 38-39, Fuengirola. Café Bar Stuart's Bar.

5046.

Keith Barry Carrington.

C/ Martínez Catena, Las Palmeras, Loc. E9 Bj.; Fuengirola. Bar Especial Sports Man.

5129

Francisca Angulo Alcaide.

Arroyo Granadillas, s/n, Rincón de la Victoria.

Bar La Quiniela.

5162

Terence Richard Bannon.

C/ Jardines del Gamonal, Blq. 10, Bj. 19, Benalmádena Costa.

Café Bar The Tavern.

5193.

Araceli Fernández Arcos.

C/ Moreno Carbonero, Edf. Recadero, 2 Bj., Fuengirola. Bar Especial Reggea Pub.

5260.

Angela Rodríguez Meléndez.

Avda. Mediterráneo Edf. Acemar I, Rincón de la Victoria. Pub Marlyn.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación ddel Gobierno de Málaga, notificando Resolución de Archivo de Documento Identificativo de Aforo y Horario.

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los relacionados a continuación Resolución de Autorización en la tramitación del Documento Identificativo de Titularidad Aforo y Horario de establecimiento público del que es titular.

4986.

Clonru, S.L.

Puerto Marina, local G-9. Benalmádena Costa. Cafetería Noray.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita. (PP. 2562/2000).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Ana». Número: 14.793.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 1.313 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Ayamonte, Cartaya, El Almendro, El Granado, Lepe, Sanlúcar del Guadiana, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Un año. Titular: Asturiana de Zinc, S.A.

Domicilio: Apartado núm. 1, Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución del Programa de Ayuda al Autoempleo de la Junta de Andalucía regulada en la Orden de 5 de marzo de 1998, que no ha sido posible notificar al interesado.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Expediente: 41/RGS/00364/99/MTS. Interesado: Antonio Cuevas Rodríguez.

Contenido del acuerdo: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida por Resolución de fecha 21 de octubre de 1999.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica L.A. de 66 KV desde la Planta de Tratamiento y Depuración de Purines de Vilches hasta la Subestación de La Carolina. Expte. 8436. (PP. 2903/2000).

Con fecha 8 de agosto de 2000 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «L.A. de 66 KV desde la Planta de Tratamiento y Depuración de Purines hasta Subestación de La Carolina», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000, en los Ayuntamientos de Vilches y La Carolina.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.